

acertado sobre tal proyecto. Igualmente manifiesta que ha requerido al Sr. Arquitecto para que a la mayor brevedad le exponga un informe detallado las edificaciones ruinosas existentes en esta Ciudad, con el fin de adoptar las medidas convenientes.

Se acuerda quedar enterados del fallo de la Magistratura Provincial del Trabajo con fecha 8 del corriente mes, desestimando el recurso interpuesto por el obrero municipal Gabino Mouron por despido decretado por esta Alcaldia.

O no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico.

Eugenio Mouron

Alcalde

Alcalde

Alcalde

Angel Pastor

Alcalde

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria
del dia 25 de Mayo de 1945

Pres. concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Manuel Peig

Ete. Alcalde

D. Eugenio Asensio

Sindico

D. Cesáreo Beres

Gestores

D. Benito Martinez

D. Aquilino Laguna

En la S.N. Obispa y Mártir Ciudad de Ce-
ruel a veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco,
siendo las diez y nueve horas, se reunieron en esta Casa Consis-
torial, los señores expresados al margen que constituyen el Ayun-
tamiento al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria en
primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde
Don Manuel Peig y Peig de Luis.

Declarada abierta la sesion de orden de la Presidencia se da
lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Don Angel Castro
 D. Alfonso Valero
 D. José Mateo
 Secretario
 D. Julio Delgado
 Interventor.
 D. Celso Sierra.

Cesión terrenos necesarios en-
 emplazamiento "Sanatorio Antituber-
 culoso".

Quiso en el Bazo del Ge-
 neralísimo.

Enterado "Ley denominada
 de "Ordenación de solares"

Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Se da lectura a un telegrama que por mediación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia dirige a esta Alcaldía el Ilustre Sr. Presidente del Patronato Nacional Antituberculoso con fecha 21 del corriente, que transcrito literalmente dice: "Encaresele gestione Ayuntamiento y Diputación esa capital adquisición y cesión a este Patronato terrenos sitos en la Muela y destinados construcción Sanatorio Antituberculoso. Si escritura compraventa se hace favor este Organismo se evitan trámites innecesarios." Se discute largamente el asunto abundando todos los señores Concejales en el criterio de considerar este proyecto de suma utilidad para esta capital, tanto en el orden sanitario como en el económico, estimando que su magnitud, al lograr una capacidad de doscientas camas, así como el emplazamiento, convertirá el proyecto aludido en uno de los mejores sanatorios de la Nación. Se discute brevemente y se acuerda por unanimidad ceder en principio los terrenos necesarios para el emplazamiento de dicho sanatorio en los terrenos de la "Muela", propiedad de este Ayuntamiento. Oportunamente se adoptará el acuerdo de cesión definitiva de los terrenos aludidos una vez que se conozca la extensión superficial y el sitio o punto para su emplazamiento definitivo.

Para lectura del contrato de arriendo formalizado por esta Alcaldía con fecha 17 del corriente mes en cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 16 del próximo pasado, se acuerda quedar enterados y conformes, por cuanto hace referencia al emplazamiento y construcción de un quiosco para la venta de helados y repostería, en la acera principal del Bazo del Generalísimo, por el vecino industrial de esta Plaza Don Recaredo Beres Sánchez.

Para lectura por el Secretario actuante al contenido subz. tancial de la Ley de fecha 15 de Mayo corriente inserta en el B.O. de fecha 17, denominada de Ordenación de solares, se acuerda quedar enterados y a sus efectos en cuanto a las obligaciones que al respecto impone dicha Ley a los Ayuntamientos para el fomento de la construcción de viviendas y urbanización en general de las Ciudades.

A petición de parte interesada, se acuerda dar de alta en el

Altas y bajas en el Padrón de vecinos.

padrón de vecindad como vecino de esta Ciudad a Don Luis Arturo Lorente Peña y las personas de su familia que constan en la hoja correspondiente con domicilio en la calle del Salvador n.º

Iguualmente se acuerda la inscripción en el mismo padrón de vecindad a Don Enrique Maunero Oller y las personas de su familia que constan en la hoja correspondiente con domicilio en el Barrio de la Florida n.º 5-1.º.

Finalmente se da de baja en este Padrón de vecindad a Don Claudio Canabal Intierres, por trasladar su residencia a Madrid y que tenía su domicilio últimamente en esta Ciudad en la calle de San Fernando.

Suscripción a las Revistas "Aragón" y "Sumario de Arte Aragones"

Aceptación la propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda suscribir este Ayuntamiento a la revista editada por la Institución "Fernando el Católico", patrocinada por la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, titulada "Seminarío de Arte Aragones".

Iguualmente se acuerda la suscripción a la revista titulada "Aragón", editada por el Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Zaragoza.

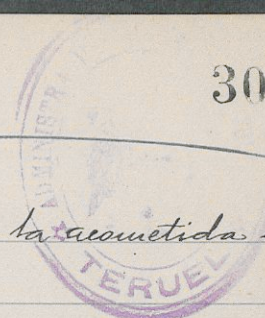
Arbitrios = Aperturas de establecimientos.

Previos los informes correspondientes se acuerda autorizar a los vecinos de esta Ciudad: Don Carlos Sanjuan Sánchez para la apertura de un establecimiento en la planta baja de la calle de San Juan n.º 18, dedicado a la venta de carnes blancas y verduras. - A Don Luis Rios Expósito, de un establecimiento para la venta de abonos "Sauron" en el n.º 5 de la Carrotera del Carmen, ambos previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Asimismo se autoriza la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de artículos de confitería y repostería, interesada por el vecino de esta Ciudad Don Antonio Elise Arriza en la calle de San Juan n.º 25. - Iguualmente al vecino D. Comas Fuerte, para la venta de papelería en la calle de Ramon y Cajal n.º 38; ambos exentos del pago de derechos municipales, por tratarse de industrias reconstruidas por causa de la guerra.

Pasar a informe del Arquitecto y C. de Fomento, instancia vecino D. J. Julián sobre autorización apertura de saunas en dicho Barrio, acumulada aguas

Se acuerda pasar a informe técnico del Sr. Arquitecto Municipal, e informe consiguiente de la Comisión de Fomento la instancia suscrita por el vecino Don Julio Cardo Borbon, y otro firmante, todos vecinos de esta Ciudad con residencia en el Barrio de San Julián que interesan la correspondiente au-



terminación para las obras de aperturas de saujas con que lograr la acometida de aguas de toda la aludida barriada de San Julian.

Pago de facturas, ferias y fiestas

El Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, expone la necesidad de que con el fin de llevar un riguroso control, cerca de los pagos que hayan de verificarse por atenciones de Ferias y Fiestas, esté sabedora la Comisión de su Presidencia acerca de la cuantía y urgencia de los mismos. En su virtud, queda acordado el que no podría satisfacerse cantidad alguna por tal aspecto, sin previo conocimiento y autorización de dicha Comisión, delegando en el Sr. Presidente para que se requirite con su firma cada una de dichas facturas. En lo que respecta a los pagos urgentes y que no admiten dilación, por el Sr. Inspector de Arbitrios, se pondrá en antecedentes a la Comisión para que sea autorizado el pago de que se trate, sin perjuicio del requisito de firma posterior ya mencionado. Todos ellos, deberán ser sometidos a conocimiento de la Comisión de Hacienda, una vez sean de conformidad previa por la Comisión de Ferias y Fiestas, o en su defecto por el Concejal, Presidente de la misma.

Instancia, Alejandro Nogueras
Acciones, Plaza Toros.

El Sr. Interventor da cuenta de instancia que suscribe el vecino de esta Ciudad don Alejandro Nogueras Ardió, en la que expone, que, habiendo suscrito cuatro acciones de la Plaza de Toros, por un total nominal de 500 pesetas, no podía presentarlas a reembolso por causas de haberlas extraviado, rogando se tramitase expediente para que, acreditada su legítima pertenencia, se le abonase dicho importe a razón del 50% del nominal conforme se había efectuado en los restantes accionistas. Expone dicho funcionario que en el Registro de accionistas aparece dicho Sr. Nogueras, suscriptor de la cantidad mencionada y que no aparece en los libros pertinentes haya sido satisfecha dicha suma. En su virtud da lectura a propuesta de la Comisión de Hacienda, en la que se manifiesta favorable a que sea librada la suma de pesetas doscientas cincuenta, a favor del Sr. Nogueras, en pago de las acciones de referencia extraviadas y que no podrían ser satisfechas de nuevo pues el control de dichos particulares es riguroso. Así queda acordado unánimemente procediéndose por Intervención a la expedición del Libramiento pertinente.

Liquidación Tabla regular
dora Carnes.

El Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, expone, que se encuentran pendientes de ingreso en Arcas municipales, la suma de 3.800 '40 pesetas, cantidad que debe ingresar el industrial carnicero

de esta Plaza Don Martín García, como saldo a su cargo, pendiente de ingreso, al finalizar su gestión como expendedor en la Caba municipal reguladora, que funcionó a fines del año 1943. La Corporación anterior, en sesión en 26 de Febrero, adoptó el acuerdo de requerir a dicho canicero para que formalice dicho ingreso, sin que hasta la fecha haya tenido efecto. Por considerar se trata de gestión inaplazable, propone a la Corporación se dé al citado un plazo concreto para que regularice su situación, y caso de no efectuarlo se proceda por la vía judicial para resarcirse la Corporación de tal descubierto. Tras breve discusión así queda acordado.

Gestiones del Sr. Alcalde en Madrid, de interés para esta Ciudad. -

Terminado el orden del día se entra en el período informativo. El Pleno. Sr. Alcalde expuso el resultado de diversas gestiones efectuadas últimamente en Madrid de un interés decisivo para el progreso y desenvolvimiento de esta Ciudad, y que afectan igualmente al saneamiento de esta Población y urbanización consiguiente; en este orden, en virtud de gestiones oficiales del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en breve se iniciará la construcción de dos bloques de viviendas ultrabaratas, con una capacidad para noventa viviendas, que se destinarán para las clases humildes.

Sobre construcción bloques viviendas ultrabaratas. -

Sobre construcción lavadero público.

El Pleno. Sr. Alcalde continuó exponiendo el resultado feliz de diversas gestiones de cuyo desarrollo seguirá informando en sesiones sucesivas. - Con referencia especial, el Pleno. Sr. Alcalde informó, que en virtud de promesa verbal del Excmo. Sr. Gobernador Civil, éste se había ofrecido sufragar con cargo a los gastos de su Departamento, las obras de construcción del proyectado lavadero público en el Barrio de San Lúan, estimando dicha Autoridad el beneficio que en pro de la higiene de dicha barriada implicará dicha obra. Se acuerda a propuesta del Pleno. Sr. Alcalde expresar a dicha autoridad Provincial el agradecimiento unánime de la Corporación por su generoso ofrecimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico



Mun. de Tírvul

Angel Pastor
Jesús Pérez
Jesús Pérez
Jesús Pérez
Jesús Pérez

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 5 de Junio de 1945

Pres. concurrentes

- Alcalde-Presidente.
Don Manuel Reig y Roig de Lluís.
- Consejeros.
D. Cesáreo Cervera
D. Esteban
D. Angel Pastor
D. Alfonso Valero
D. José Mateo
- Secretario
D. Julián Pelayo
- Interventor.
D. Celso Liera.

Alcaldía.-
Informe sobre ceremonias religiosas

Arbitrio.-
(Provisión Padron de muestras,
rotulos y escapates.)

En la S.X. Alameda y Mártir Ciudad de Tírvul a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Roig de Lluís.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.- Puntando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Primera.- El Sr. Alcalde informa a los reunidos referentes a las ceremonias religiosas a las que el Ayuntamiento, conforme a la tradición concurrirá en Corporación el próximo día 8 del corriente mes, con motivo del Acto de renovación de la entronización del Sagrado Corazón de Jesús en esta Casa Consistorial y asimismo a la procesión y bendición consiguiente que con asistencia del Excmo. Sr. Obispo se verificará a continuación en las ruinas de la Iglesia de Santa Clara.

El Sr. Alcalde manifestó a la Comisión, que habiendo observado algunas anomalías en el Padron de muestras, rótulos y escapates, correspondiente a la Ordenanza número 27, había or-